

DECRETO № <u>2335/</u> 1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS – DAGOBERTO SILVA SÁNCHEZ.

LAJA, 31 de marzo 2017.-

VISTOS:

- Memo Nº 143 de fecha 28.03.2017, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 9.021 de fecha 16.11.2016, que aprueba programa Deportivos Recreativos.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de Dagoberto Silva Chávez de fecha 31.03.2017, RUT N°
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600607, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

KARINA SEPÜLVEDA MORA SE¢RETARIA MUNICIPAL

VFT/L/HL/MCA/pcv DISTARIBUCIÓN:/

- Dirección Administración y Finanzas (2)

- Dirección de Control

- Secretaria Municipal

- DIDECO